



Aguaray (S), 30 NOV 2022

## RESOLUCION Nº 2188 - 022

### VISTO:

El Expte. adjunto Nº 6317/22, presentada por la Sra. LOPEZ, MALVINA, DNI Nº 29.496.410, miembro de la comisión del "CLUB DE MADRES" del paraje campo Duran, jurisdicción de esta localidad, en el cual solicita autorización para realizar una "LOTA FAMILIAR" que consta de 700 números a \$300 c/u, y con una totalidad en premios de \$ 65.000, para el día 10-12-22 a partir de hs. 19: 00 hasta hs 22:00, dicho evento se llevara a cabo en las instalaciones del RANCHO DE LA COMUNIDAD Y;

### CONSIDERANDO:

- Que la comisión directiva manifiesta que se realizara esta actividad con el objeto de recaudar fondos destinados a los gastos que demanda la fiesta patronal en honor a la Virgen del Valle.
- Que la Autoridad Mpal. apoya éste tipo de iniciativas.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7936.**

## RESUELVE

**ART. 1º.-** Conceder a la Sra. LOPEZ, MALVINA, DNI Nº 29.496.410, miembro de la comisión del "CLUB DE MADRES" del paraje Campo Duran, jurisdicción de esta localidad, el permiso correspondiente para realizar una "LOTA FAMILIAR" que consta de 700 números a \$300 c/u y con una totalidad en premios de \$ 65.000 para el día 10-12-22 dicho evento se llevara a cabo en las instalaciones del RANCHO DE LA COMUNIDAD. A partir de hs 19:00 a 22:00.

**ART. 2º.-** Eximir de los impuestos correspondientes.

**ART. 3º.-** Comunicar a la interesada que deberá cumplir con todos las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.

**ART. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley Nº 7936.

**ART. 5º.-** Enviar una copia de ésta Resolución a la policía local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.

**ART. 6º.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.

**ART. 7º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Frf

**Sandra E. Fernandez**  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray  
**Dirección de Rentas**



Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Sarzur Juan José**  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL  
Directorial  
Mendoza, Rolando Celso**